

SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

CARPETA Nº 98 de 2000

DISTRIBUIDO Nº 206 de 2000

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

JUNIO DE 2000

TRABAJADORES RURALES, AGROINDUSTRIALES Y FORESTALES

Incorporación al beneficio de subsidio por desempleo

****

Versión taquigráfica de la sesión
del día 5 de junio de 2000

ASISTENCIA

PRESIDE : Senadora Marina Arismendi

MIEMBROS : Senadores Mario Carminatti, Carlos Garat, Rafael Michelini, Manuel Núñez y Wilson Sanabria

SECRETARIO: Luis Berrutti

AYUDANTE : Fabio Rodríguez

****

[redacted]

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16)

El primer punto del Orden del Día es "Elección de Vicepresidente". Creo que este punto deberíamos postergarlo.

(Apoyado)

En segundo término, figuran los Asuntos Entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- Ha llegado una nota de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas, de fecha 26 de mayo de 2000, dirigida a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. En sustancia, dice que la Empresa Gaseba S.A. ha organizado un sindicato amarillo desconociendo a la organización sindical histórica ya existente. Y agrega: "En vista de la grave situación que se configura para todo nuestro movimiento sindical solicitamos a ustedes, a la brevedad posible, una entrevista para tratar este tema. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Alejandro Acosta".

Los otros asuntos entrados –voy a obviar los números de Carpeta-, son: Aportes Patronales a la Seguridad Social; Servicios de Retiros y Pensiones Policiales.

Las Pensiones Graciables, corresponden a : Moretti, Julieta; Lindsay Carro de Sasía, Sheila Noelia Rita; Gómez de Olivera, María Olga; Piñeyro Romero, Arturo Víctor; Gandós Caravia, Rosario. Minuta de comunicación.

Actividad laboral del discapacitado; Amarilla de Guani, Mercedes, minuta de comunicación.

Subsidios para viudas de pasivos, Exposición Escrita.

Créditos Laborales, modificación del artículo 11 del Decreto-ley N°14.188.

Créditos Laborales, se crean fondos de garantía en caso de insolvencia patronal.

Ex trabajadores del ex Frigorífico Fray Bentos.

En último término hay dos pensiones graciables, que tuvieron la sanción del Senado y quedaron en Cámara de Representantes, y son las de Horacio Loriente y de Rúben Galloza.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos el pedido de audiencia de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas y otro de los ex trabajadores del ex Frigorífico Fray Bentos, que quizás podríamos recibir en un mismo día. Estos últimos habían solicitado a la Secretaría que la entrevista fuera el lunes 12, porque no podían concurrir este lunes. Nosotros habíamos quedado, en todo caso, en trabajar junto con las sesiones, pero como tenemos varios proyectos de ley a estudio sería importante que no perdiéramos una sesión entera en la medida en que hemos fijado el régimen de trabajo los días lunes exclusivamente.

[redacted]

SEÑOR SECRETARIO.- Hay tres solicitudes de entrevista: de COFI, ex Frigorífico Fray Bentos y Gaseba.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a la solicitud de COFI habíamos quedado en recibirlos el 15, porque habíamos acordado hacer sesión, pero ello no fue posible porque estaba a consideración el Proyecto de Ley de urgente consideración y entonces esta Comisión no se reunió.

Entonces, propondría ver si podemos fijar la entrevista que ya estaba concertada, porque a los representantes de COFI ya le habíamos dado respuesta para el día 15 de mayo, pero no hubo sesión. Por lo tanto, esta delegación tendría prioridad. Además, propondría que recibiéramos a los ex trabajadores del ex Frigorífico Anglo, que vendrían especialmente; me gustaría que estuviera presente el señor Senador Carminatti, para después hacer el seguimiento de los temas que se acuerden. Asimismo, habría que ver lo relativo al Sindicato del Gas, que es un tema más profundo.

SEÑOR NUÑEZ.- Tengo un planteo desde el principio de la Legislatura para ver si esta Comisión se puede reunir un poco antes, por ejemplo a las 14 horas, porque tengo una actividad política a posteriori. Lamentablemente, no están presentes todos los integrantes de la Comisión, pero si fuera posible me gustaría que la reunión se hiciera el mismo día dos horas antes.

SEÑORA PRESIDENTA.- En todo caso, deberíamos esperar porque sé que el señor Senador Sanabria tenía dificultades pues integra la Comisión de Asuntos Administrativos. Bueno, en este momento ingresa a Sala dicho señor Senador.

De todas formas, antes de definir ese tema del horario, propongo que jerarquicemos las entrevistas y no las concentremos todas en un mismo día porque eso nos quita un día de sesión. Entonces, démosle prioridad a los que ya habíamos comprometido recibir, como es el caso de la gente que iba a venir en mayo, pero no lo hicimos porque no tuvimos sesión. Luego, haríamos lo propio con la delegación de los ex trabajadores del ex Frigorífico Fray Bentos, que solicitó especialmente ser recibida ese día porque hoy no podía hacerlo y en otra fecha tampoco. Respecto a la solicitud de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas, la trasladaríamos a la semana siguiente. Junto con eso –dado que es un problema de criterio que existía y tenemos que ver si seguimos con el mismo que se ha empleado hasta ahora-, tenemos las Pensiones Graciables, respecto a las cuales habíamos llegado a un acuerdo de que se les daba trámite en el sentido de no considerarlas, sino que pasaban por la Comisión, ésta aprobaba el paquete sin abrirlo y luego se [redacted] elevaban al Plenario, de manera que cada señor Senador decidiera luego libremente en Sala lo que deseara hacer con ellas. Si este criterio se aprobara, podríamos aprobar juntas las que ya están –que son nueve- para ir elevándolas y luego, en el Plenario, se verá, porque hay algunas que tienen media sanción y otras no, etcétera.

Entonces, aprobaríamos como criterio general mantener el pase por la Comisión formalmente, que las aprueba y eleva al Plenario. Con ello ya tendríamos nueve asuntos formalmente resueltos.

[redacted]

SEÑOR MICHELINI.- Si algún señor Senador pide información en Sala, debería manifestarse ese criterio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que, cuando se pongan a consideración en el Plenario, habría que informar sobre el criterio de la Comisión y luego cada señor Senador es libre de emitir su voto como lo desee.

Si hay acuerdo con el criterio de las entrevistas, entonces se instrumentaría la convocatoria de COFI y de los ex trabajadores del ex Frigorífico Fray Bentos para la semana que viene. A la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas la recibiríamos la semana siguiente.

(Apoyado)

Consulto al señor Senador Sanabria si tiene alguna novedad con respecto a la Vicepresidencia, porque este asunto fue postergado.

SEÑOR SANABRIA.- Sí, aunque si me disculpan voy a mandar a buscar la Carpeta correspondiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Mientras tanto, pues, pasaríamos a considerar un pedido del señor Senador Núñez en el sentido de adelantar la hora de comienzo de las sesiones de esta Comisión. No se había tomado resolución porque usted, señor Senador Sanabria, integra la Comisión de Asuntos Administrativos y tendría problemas con el horario.

SEÑOR SANABRIA.- Normalmente, la Comisión de Asuntos Administrativos se reúne a la hora 15.

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Propongo que busquen una solución -ya que acá no vamos a poder avanzar por más que conversemos- y se traiga cuando se tenga.

(Dialogados)

Consulto a los demás señores Senadores si habría posibilidad de fijar más temprano el horario de comienzo de la Comisión. Se me dice que sí, por lo que sugiero que el señor Senador Núñez haga las consultas del caso con el señor Senador Sanabria a esos efectos.

SEÑOR MICHELINI.- Podríamos fijarla los lunes, a la hora 17.

SEÑOR GARAT.- Yo integro la Comisión de Defensa Nacional, que también se reúne los lunes a las 17 y 30 horas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el señor Presidente me apoya, seguramente la va a pasar para los lunes de mañana.

En fin, propongo nuevamente que busquen un camino; en todo caso, luego de que haya una propuesta, que la Secretaría consulte a los demás integrantes de la Comisión.

[redacted]

SEÑOR CARMINATTI.- En mi caso, prefiero que sea lo más tarde posible porque los lunes viajo a Montevideo, por ejemplo a las 11 horas o después.

SEÑOR MICHELINI.- Sin desmedro de encontrar un horario, hay que tener presente que el señor Senador Carminatti se va a retirar del Cuerpo próximamente.

(Dialogados)

SEÑOR CARMINATTI.- Quisiera saber cómo queda lo del lunes 12.

SEÑORA PRESIDENTA.- Las entrevistas las hacemos en el horario que tenemos ahora. Después, en todo caso, el propio lunes, si se llega a un acuerdo, se resuelve.

Tenemos para considerar la minuta de comunicación. Habíamos quedado en que, en el día de hoy, nos íbamos a poner definitivamente de acuerdo en las prioridades de los proyectos de ley que están a consideración. En la reunión anterior se había propuesto, entre una de las probabilidades, tratar el proyecto vinculado a las trabajadoras domésticas. Fuera de la Comisión hice una propuesta al señor Senador Sanabria en el sentido de que, si el Partido Colorado –como él expresó informalmente al terminar la sesión anterior- está dispuesto a encontrar fórmulas para acompañarla –cosa que no había sucedido con el proyecto anterior-, trabajemos en el correr de la semana. O sea que si existen cuestionamientos, propuestas, correcciones, las circulemos para ir avanzando, en la medida en que podríamos dar prioridad a ese tema, siempre y cuando no implique que vamos a pasar tres años tratando ese proyecto de ley sobre servicio doméstico.

Entonces, tendríamos que acordar si estamos en condiciones de ir avanzando con propuestas, porque si no tendríamos que fijar otras prioridades. Digo con franqueza que si el proyecto de ley referente a las trabajadoras domésticas –que quisiera se aprobara porque es muy importante- nos insume dos años o dos años y medio como en la Legislatura anterior, preferiría poner otros asuntos como primer punto. Ahora bien; si existe una disposición –como me expresaba el señor Senador Sanabria- de ir avanzando en correcciones o propuestas de correcciones, incluso que las circuláramos en el correr de la semana, podríamos incluirlo inmediatamente después de la minuta. De esa manera avanzaríamos con otra velocidad, ya que el proyecto que entra en esta Legislatura es el punto en que habíamos llegado a un acuerdo mayoritario en el período anterior, esto es, con las correcciones que había hecho el Nuevo Espacio y el Partido Nacional.

SEÑOR SANABRIA.- Como lo ha dicho la señora Presidenta, hemos estado conversando fuera del ámbito de la Comisión a los efectos de poder avanzar en lo posible, coordinando un poco los puntos en los que tendríamos que llegar a un acuerdo que no lo hubo en el pasado. No obstante ello, seguramente estaremos convocando a una reunión de bancada de todo el Partido en el correr de esta semana, a los efectos de buscar un pronunciamiento político en ese sentido. En lo personal, y algunos otros compañeros que también han

estado estudiando este proyecto, estamos contestes en buscar acercamientos a ver si podemos lograr un apoyo del Partido con respecto a este tema.

Quiere decir que así están las cosas; seguramente el miércoles o jueves vamos a tener, no sé si posición, pero por lo menos la determinante, acerca de qué pasos va a seguir el Partido en este tema. En lo personal, aspiramos a que éste pueda encontrar caminos de acuerdo con los demás Partidos a los efectos de aprobar este proyecto de ley.

SEÑOR MICHELINI.- Independientemente de si se llega a un acuerdo y, dado que hay cierta voluntad, se incluye el punto relativo al proyecto sobre servicio doméstico -no tengo ninguna objeción que formular-, aspiraría a que un proyecto por integrante o uno por lema se pusiera como prioridad en el tema de los convenios colectivos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En principio, acordaríamos -con las condiciones del caso- incluir el proyecto de ley sobre servicio doméstico y el que refiere a convenios colectivos. De todas maneras, siempre estamos a tiempo de hacer modificaciones.

SEÑOR CARMINATTI.- Quisiera saber cuál es el proyecto de convenios colectivos, porque no lo tengo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es "Negociación colectiva en el ámbito laboral", página 4 del Repartido 76/2000 que usted tiene, señor Senador, donde dice: "Proyecto de Ley con Exposición de Motivos del señor Senador Michelini".

SEÑOR MICHELINI.- Me parece que en el proyecto de ley sobre servicio doméstico habría que incluir un artículo según el cual, los que ya están presentados y están pagando, puedan regularizar con la menor complicación posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por tanto pasaríamos a la minuta de comunicación. Habíamos expresado nuestra disposición a modificar la Exposición de Motivos, incluso el propio texto, pero la intención es plantear que el Poder Ejecutivo decrete lo que propone el Banco de Previsión Social.

SEÑOR CARMINATTI.- El artículo 2° tiene una redacción que me cuesta entender. Dice: "Proponer que en dicho Decreto se establezca" y luego añade "la extensión del plazo del período previo de generación". Pregunto si para tener derecho al beneficio hay que contar con por lo menos 24 meses de antigüedad.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, el señor Senador hace referencia a la fundamentación.

Quiero aclarar que en la minuta se dice que los abajo firmantes proponen a la Cámara de Senadores el envío al Poder Ejecutivo de una minuta de comunicación solicitando decrete lo propuesto por el Directorio del Banco de Previsión Social el 21 de noviembre de 1996 sobre extensión del seguro de desempleo a los trabajadores del sector rural, cuyo texto se adjunta. Esa es la Exposición de Motivos que incorpora la resolución del Banco de Previsión Social. El artículo 2° a que hace referencia el señor Senador es parte de la

[redacted]

resolución del Banco de Previsión Social que adjuntamos como documentación para fundamentar la minuta. Por esa razón decía que se puede modificar la Exposición de Motivos y hay que escribir qué queremos decir al Poder Ejecutivo.

En realidad, el artículo 2° está incorporado en la Exposición de Motivos como documentación adjunta.

SEÑOR CARMINATTI.- Lo entiendo, pero eso no aparece muy claro en el texto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se puede modificar.

SEÑOR CARMINATTI.- Simplemente, lo digo como un aporte.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, lo que estamos considerando es, primero, si enviamos o no una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo y, segundo, en qué términos.

SEÑOR SANABRIA.- Además de eso, tenemos que ver si enviamos al Plenario una minuta de comunicación para su tratamiento con el apoyo de la Comisión.

SEÑOR GARAT.- Del análisis de la aspiración de algunos señores Senadores para trasmitir al Plenario esta minuta de comunicación queda claro, y nadie puede negar, que dentro del plano laboral es de una justicia tremenda. Realmente me preocupan las consecuencias que siempre traen estas circunstancias. Digo esto porque, evidentemente, estamos proponiendo nuevos gastos al Banco de Previsión Social y éste dirá si los asume de sus finanzas propiamente dichas, que son deficitarias, o si va a recargar con impuestos al sector agropecuario en sus distintas etapas del trabajo.

Me preocupa seriamente esta última parte. Algunos Legisladores estamos proponiendo con mucha cautela, en virtud de sus implicancias, que el sector agropecuario sea exonerado absolutamente de todo impuesto porque necesita de un apoyo para salir del grado de estancamiento en que se encuentra. Eso genera una serie de preocupaciones en mi pensamiento, sin dejar de reconocer la justicia del planteo que se hace.

Entonces, como no me gusta ser totalmente negativo en la vida, consulto si no sería pertinente -teniendo en cuenta que no es el simple planteo de una minuta de comunicación, porque a veces tiene consecuencias mucho más importantes que una propia ley que se quiere hacer- invitar previamente al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para realizarle el planteo concreto y así ver cómo vería él la preocupación que tiene el Senado. Creo que, quizás, tendríamos un camino del medio que a mí, al menos, me aliviaría la forma de pensar. Me refiero a que, por ejemplo, el señor Ministro puede decir que esto se puede solucionar por tal o cual camino; también puede indicarnos que a esos efectos habrá que aumentar los impuestos, y entonces ahí sería un tema a pensar más a fondo.

Concretamente, señora Presidenta, planteo como vía alternativa -si es que están de acuerdo los miembros de esta Comisión- que invitemos al señor

[redacted]

Ministro de Trabajo y Seguridad Social para analizar este tema. Probablemente, también se podrían abordar otros temas que estén en ese ámbito, pero el planteo concreto es referido a este asunto que estamos considerando.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero puntualizar dos temas.

Primero, habría que intentar la ayuda con un texto independientemente del camino que se tome. Si fuera luego el de la minuta de comunicación, yo incluiría lo siguiente: "La Cámara de Senadores, resuelve comunicar al Poder Ejecutivo su aspiración para que se extienda el Seguro de Desempleo a los trabajadores rurales del país".

Segundo, me parece que este es un tema que debemos abordar de una vez por todas. Sucede que en el país ocurre un hecho y todos miramos para otro lado. Me refiero a que los trabajadores rurales que pagan esto, representan un porcentaje bajo de la población laboral del país, porque no creo que lleguen a un 6%. Entonces creo que hay que hacer un debate o analizarlo en Comisión. Tengo la impresión de que hay temas que terminan en esta Comisión, porque tomamos conciencia en su ámbito, pero no salen de él.

Entonces, independientemente de que he estado corrigiendo parte del texto, comparto que asumamos este tema y si realmente no se puede porque no hay costo, la pregunta que me haría es si hay que dejar un grupo de trabajadores afuera -que yo no quisiera-, los rurales, que son los más desvalidos. Si uno dice: "Bueno, con estos pocos recursos a alguien tengo que ayudar", intentaría hacerlo con los más débiles. Si mañana decimos: "Bueno, tenemos que alimentar mejor a la población, vía una canasta o comedores", ¿a quién ayudo? Por supuesto que a los sectores de la población que tienen menos ingresos, pero sobre todo a los niños.

En este tema ocurre lo mismo, porque si queremos que la pérdida de la fuente laboral de los trabajadores no signifique una situación de crisis total, hay que darles un tiempo para readecuarse. No hay que olvidar que en el Uruguay es muy fácil despedir a una persona por parte del empleador, porque no tiene que dar muchas explicaciones. Puede haber opiniones de todo tipo, pero para el que emplea, el día que va a hacer la inversión y a contratar gente, dice: "Bueno, mi mayor problema o mi mayor deuda, si las cosas me van mal, es el despido de esta gente"; incluso, algunos empresarios ni siquiera son precavidos para ello. Es notorio, insisto, que los sectores más débiles son los rurales.

Entonces, no sé si el tema se resuelve a través de la concurrencia del señor Ministro, pero adelanto que adhiero si así se resolviera. Ahora bien; no se puede seguir mirando para arriba como que esto no ocurre, como que los trabajadores rurales pagan, pero ese derecho no les corresponde. Es difícil la existencia de un sindicato a nivel de esos trabajadores porque viven en el interior y es difícil su desplazamiento, no ya a la capital del país, sino a la de su departamento.

[redacted]

[redacted]

Entonces, comparto que pongamos el tema sobre la mesa y lo discutamos. Si ello se hace por la vía de la concurrencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social al seno de esta Comisión, me parece muy bien. De lo contrario, planteemos la discusión en el Senado.

Quiero acotar que este es un sector en el que, aclaro, el Nuevo Espacio no tiene grandes enlaces ni gran cantidad de votos, pero -reitero- consideramos que es uno de los más desvalidos. Por lo tanto, algo hay que hacer por esos trabajadores. En virtud de ello comparto la esencia de la minuta, más allá de su redacción, en el sentido de que hay que discutir este tema.

SEÑOR CARMINATTI.- Respeto muchísimo la posición del señor Senador Garat, que es muy prudente desde todo punto de vista.

Me siento muy comprometido porque este tema se trabajó mucho durante la campaña en mi Departamento, y personalmente asumí el compromiso de apoyarlo, pues estaba absolutamente convencido de la justicia del planteamiento.

También quiero precisar que, sobre todo en algunos Departamentos, dentro del sector rural está el forestal, que actualmente es muy fuerte, en el que se viene desarrollando una actividad muy intensa y seguramente eso irá "in crescendo". A mí también me resulta muy injusto que esa gente, que trabaja en forma zafral, quede esperando prácticamente la otra zafra. Lo que más me duele es que los trabajadores más pobres y modestos del país aportan, al fin y al cabo, para sustentar un beneficio de seguro de paro que va a los otros más pudientes, si así se los puede llamar para utilizar una expresión que adecue mi exposición a la realidad.

Comparto la importancia de la presencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que incluso podría dar lugar al tratamiento de otros temas, como por ejemplo los relativos a la industria frigorífica, pero creo que podríamos hacer las dos cosas. Me inclino por elevar la minuta y, sin perjuicio de ello, invitar al señor Ministro. Con ello, en lo personal, me sentiría liberado de un compromiso político, que para mí es muy importante, casi sagrado, diría yo. Por ahí transcurre mi posición en este tema.

Mi propuesta concreta es que votáramos la minuta de comunicación y, además, invitáramos al señor Ministro para dialogar sobre estas realidades de justicia y este principio igualitario que se quiere rescatar y al que se hace mención en la referida minuta.

SEÑOR SANABRIA.- Creo que lo que se ha dicho es de estricta justicia. Además, hay elementos fundamentales en la propuesta vinculados a mantener a la gente en el campo. Muchas de las actividades rurales se han vuelto zafrales y, ante la eventualidad del seguro de desempleo, se procura retener familias en el campo para retomar su especialidad laboral.

[redacted]

Por otra parte, los sectores forestales que están despertando a una nueva realidad económica en el país, tal vez serán los fundamentales. Es imposible pensar que en los duros inviernos de lluvia puedan trabajar productivamente, y entonces tienen que suspender las actividades. Lo propio

[redacted]

ocurre en el sector lechero, para el que los tres meses de invierno son de poca zafra, por lo que pequeños y medianos productores se manejan con su familia, pero desde setiembre hasta, diría yo, marzo o abril hay una ocupación mayor. Sucede en las zonas agrícolas, en donde las zafras de plantaciones y de cosecha intensifican la ocupación de mano de obra. Creo que, evidentemente, eso podría dar no sólo la justicia desde el punto de vista económico; sino además la profesionalización de un sector que está llamado a hacer por el país. Las realidades económicas han determinado al sector agroindustrial como fundamental. Por tanto, debemos prever el fortalecimiento de la mano de obra y su profesionalización.

Entonces, comparto la idea y la iniciativa, pero creo que el planteo del señor Senador Garat va más allá. Todos sabemos que una minuta de comunicación es un asunto a tener en cuenta, y nada más, en la medida en que el Poder Ejecutivo así lo estime, mientras que el planteo de dicho señor Senador de invitar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social a este ámbito supone que la Comisión empiece a asumir la responsabilidad política de "gerenciar" una solución a este tema. Y nosotros, como integrantes de la coalición de gobierno, tenemos responsabilidades políticas, porque nos mandamos una minuta de comunicación a nosotros mismos. Sin dejar de reconocer que lo que abunda no daña, podríamos recorrer en una semana la distancia de la visita del señor Ministro, en la medida que la propuesta de nuestro compañero y amigo, señor Senador Carminatti, no se opusiera a lo que estamos planteando. En definitiva, la Comisión se va a ver fortalecida ante la eventualidad de empezar a recorrer un camino para resolver el problema, lo que se hace por la vía del Poder Ejecutivo y no por la parlamentaria. También debemos ser conscientes que una minuta de comunicación va a dar lugar a una discusión generosa en el ámbito del Plenario, y nada más. Tenemos que ser realistas de ello, cuando siento que todos tenemos voluntad política para encontrar una solución. La presencia del señor Ministro nos traerá datos, información, pero no va a resolver el tema; sí podrá destrabar el camino para que ello suceda. Ahí sí nos vamos a involucrar nosotros en la medida en que creamos conveniente, porque si el costo de ello es muy grande tampoco nos vamos a quedar de brazos cruzados, y si tenemos una instancia presupuestal como la que vendrá próximamente, realmente podremos encontrarlo dado que vemos que hay voluntad política de todos por resolver este tema, y no solamente cumpliríamos con la minuta de comunicación que, reitero, va a dar lugar a una discusión generosa en el ámbito del Senado cuando, de pronto, podemos ir al Plenario con dicha minuta, luego de que concurra el señor Ministro seguramente munido de la realidad -que, en definitiva, es importante- de números y datos. Quizá la Comisión puede hacer una gestión mucho más eficiente; por lo menos, se trata de recorrer el camino de una semana, y no me refiero a dilatar el tema porque es muy serio e importante. Pienso que si entre todos ponemos un granito de arena, hasta lo podemos resolver y no solamente enviaríamos un mensaje que, además, ya lo hemos hecho o lo han realizado algunas fuerzas políticas en el pasado sin ningún tipo de resolución. Tal vez sí han creado el ámbito de concreción que todos sentimos que hay que recorrer.

[redacted]

SEÑOR NUÑEZ.- Si la solución que buscamos debe recorrer el camino que propone el señor Senador, nos parece correcto, en la medida que una semana más no hace el tema.

Mediante la minuta de comunicación estamos proponiendo ver la voluntad política ante esta Comisión y luego ante el Plenario para exponer este tema, que es de clara resolución del Poder Ejecutivo. Desde hace 34 años existe una ley que, de alguna forma, indica que se extiende a estos trabajadores el tema del seguro de desempleo.

También tenemos -y por eso fundamentamos la minuta- una resolución del Banco de Previsión Social que recomienda exactamente lo mismo y tiene antecedentes, entre los cuales se incluyen informes jurídicos y sobre costos realizados por la Asesoría Jurídica de esa Institución. Por lo tanto, suponemos que ese organismo estudió el tema de los costos y vio que es posible financiar ese asunto. No sólo está el derecho adquirido legalmente hace 34 años, sino que, además, ahora hay un estudio de costos del propio Banco de Previsión Social que, de algún modo, está recomendando que el Poder Ejecutivo incorpore definitivamente a estos trabajadores al seguro de desempleo. Si la solución es la que propone el señor Senador Sanabria, estamos dispuestos a que se invite al señor Ministro para la semana que viene; obviamente, si él da el visto bueno, será mucho más efectivo. Básicamente, eso es lo que estamos buscando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a deponer un minuto la Presidencia para manifestar lo siguiente.

Tenemos interés en que el problema se resuelva, o sea que encontremos un camino para que estos trabajadores tengan seguro de paro, cobertura con que hoy no cuentan. Como decía el señor Senador Carminatti, no estamos hablando solamente del antiguo y típico trabajador rural, sino que hoy hay centenares de personas que se incorporan a esta situación en el marco de la forestación y en otros sectores del agro. Por lo tanto, la minuta tiene el sentido de expresar una voluntad política, pero si hay señores Senadores que proponen caminos para resolver el problema de fondo nos vamos a sumar a lo que abone a solucionarlo. No queremos hacer esto como una expresión política que no tenga ninguna consecuencia; no es ese el sentido. Si hay que esperar un poco y trabajar más para que el problema se resuelva, prefiero hacer una minuta que, a lo sumo, va a mostrar que nos pusimos de acuerdo -lo que no es menor- en la necesidad de que este tema sea abordado.

Agregaría al planteo que ha hecho el señor Senador Garat el pedido de un informe al Banco de Previsión Social, o en todo caso su concurrencia. Digo esto, porque el informe que entregué a Secretaría para que se reparta y sobre el cual se basa esta propuesta, tiene unos cuantos años a esta altura. Seguramente las cifras cambiaron y, por tanto, no estaría de más que se actualizaran y que el mismo informe y con igual criterio que señala que puede haber más de una forma de medir los costos sea enviado a la Comisión. En todo caso, y contemplando lo que planteaba el señor Senador Carminatti,

[redacted]

podríamos hacer una nota muy sobria invitando al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social en donde expresemos que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene interés de abordar este tema también y encontrar soluciones, razón por la cual quisiéramos intercambiar opiniones sobre este punto. Con ello, desde nuestro punto de vista avanzaríamos más que el hecho, importante sin duda, de una manifestación del Plenario con una minuta de comunicación. Incluso, y con mucha honestidad, quiero explicar que -lo conversé con el señor Senador Núñez- nos inclinamos por este camino, pese a que hay un proyecto, también nuestro, que trata de interpretar la ley porque somos de la opinión que ésta ya existe y, por tanto, no hay que legislar. Por eso no se trata de un proyecto, sino -partiendo de la base de la ley que ya existe- de buscar que la ley se cumpla. Reitero que ese sería el sentido.

SEÑOR CARMINATTI.- La verdad es que me iba a expresar en el mismo sentido que la señora Presidenta, respecto a pedir al señor Ministro -que, además, vendría acompañado por representantes del Directorio del Banco de Previsión Social- que nos aportara números sobre la cantidad de trabajadores rurales y forestales que están en el país actualmente, porque esta última es una categoría muy diferente a la del trabajador rural tradicional.

También comparto la preocupación del señor Senador Garat en cuanto a lo que puede significar, desde el punto de vista presupuestal, la incorporación de esos trabajadores, aunque son los que menos ganan en el país, al seguro de paro. Si los beneficios de éste son como pienso, es decir un porcentaje del salario básico que ellos perciben, la erogación sería relativamente pequeña.

Asimismo, soy partidario de que cuando se dan estos casos, debemos dividir la pobreza si es necesario, pero no dejemos a algunos afuera. Si tenemos que bajar a un sector del comercio y de la industria -que también está aportando- para cubrir a todos, valdría la pena también considerarlo. Al basarme en esa idea, también consideré que ya había una decisión del Banco de Previsión Social que no había hecho referencia a la dificultad o a la imposibilidad de otorgar este beneficio por razones de carácter financiero, de recursos. De manera que siempre he hablado pensando en que esto no iba a significar un incremento de la tributación para el productor rural que, comparto, se encuentra en una situación en que nos está pidiendo que le demos una mano para sobrellevar esta coyuntura económica tan difícil. Por lo tanto, la señora Presidenta, en sus palabras, sintetizó lo que yo iba a plantear.

SEÑORA PRESIDENTA.- De modo que estaríamos acordando el envío de una nota invitando al señor Ministro a que concurra a la Comisión, explicándole cuáles son las interrogantes que tenemos y la voluntad unánime de la Comisión de encontrar caminos para ver si se puede resolver el problema de los trabajadores rurales y forestales -como agregaba el señor Senador Carminatti- con la documentación que pueda aportar.

Esto estaría resuelto por unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17).

[redacted]